



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO

GRANDE,

VISTO: El Expediente E-424-2025 y la Resolución D.P.V. N° 726/25, por la cual se tramo la autorización y aprobación de la Contratación Directa N° 34/25, Contratación de Reparación y mantenimiento. Destino: Maquina herramienta moto soldadora Miller Bobcat 225 NT.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución D.P.V. N° 768/25 se verifico un error en el tercer considerando y en el 1º Artículo donde dice "por un monto de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$3.584.024,00.-)**".

Que, en razón de ello, corresponde rectificar dicho error, por lo que deberá leerse "por un monto de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$3.583.754,00.-)**" y con ello dictar el correspondiente acto administrativo;

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en el Art. 7 Inc. v) de la ley provincial N° 22/92, Decreto Provincial N.º 1448/23;

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR el tercer considerando y en el 1º Artículo de la Resolución D.P.V. N° 768/25 donde dice "por un monto de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$3.584.024,00.-)**" debe decir "por un monto de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$3.583.754,00.-)**", de conformidad a los considerandos de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a la División Mesa de Entrada y Archivo a fin de dar cumplimiento a lo Autorizado en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º: Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN D.P.V. N°:

